



PREMIOS NACIONALES FUNDACIÓN SEaic TRAYECTORIA PROFESIONAL

PREMIO NACIONAL de la FUNDACIÓN SEaic TRAYECTORIA PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN EN ALERGOLOGÍA 2024

BASES

OBJETIVOS DEL PREMIO

Otorgar un reconocimiento formal a la trayectoria y los logros de miembros de la SEaic que hayan realizado contribuciones significativas en el campo de la Alergología.

MODALIDAD Y PERIODICIDAD

PREMIO NACIONAL FUNDACIÓN SEaic TRAYECTORIA PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN EN ALERGOLOGÍA.

Los premios se convocarán con carácter anual en la modalidad de investigación y bienalmente en la modalidad de docencia.

CANDIDATOS y NOMINACIONES

Los candidatos al premio deberán ser profesionales de reconocido prestigio y trayectoria en la investigación además, deberán **ser miembros de la SEaic** en el momento de su nominación y **haberlo sido durante al menos 25 años**.

Los candidatos al premio lo serán solamente por nominación, bien por la propia SEaic, por Sociedades Regionales de Alergología, por instituciones de investigación, universidades o grupos clínicos o de investigación reconocidos del ámbito de la especialidad.

La institución interesada en presentar una candidatura deberá rellenar el formulario establecido para este propósito, en el cual deberá aportar las razones y principales logros que motivan la propuesta.

Asimismo, el candidato deberá rellenar otro formulario donde deberá especificar su trayectoria profesional, sus principales logros, su índice H, sus principales publicaciones, sus acciones vinculadas a SEaic y junto con su conformidad de haber leído las bases de la convocatoria.

No podrán ser nominados los miembros que pertenezcan a la Junta Directiva de la SEaic el año en que se otorga el premio o aquellos que hubieran recibido el premio anteriormente, en cualquiera de sus modalidades (docencia o investigación).

Los miembros de la Junta Consultiva pueden ser candidatos para recibir los premios. En caso de concurrir dicha circunstancia, esta persona automáticamente cesa como jurado de los premios y la Junta Directiva de la SEaic nombrará a otra en su lugar.



PREMIOS NACIONALES FUNDACIÓN SEaic TRAYECTORIA PROFESIONAL

PLAZOS ESTABLECIDOS

Se pueden presentar las candidaturas desde el 15 de enero hasta el 30 de abril de 2024.

MODO DE PRESENTACIÓN

Todos los interesados deberán presentar los siguientes formulario debidamente cumplimentados y firmados:

- A) [FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN](#)
(Debe hacer clic en el enlace para descargar el documento y poder editarlo)
- B) [FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA POR PARTE DEL NOMINADO.](#)
(Debe hacer clic en el enlace para descargar el documento y poder editarlo)

Ambos formularios deberán ser enviados **dentro de los plazos establecidos** a la secretaría técnica de la Fundación de la SEaic: silvina.wenk@seaic.org

MIEMBROS DEL JURADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado de los premios estará constituido según se describe y su decisión será inapelable:

-Los miembros de la Junta Consultiva de la SEaic.

-Un número igual de miembros propuestos por la Junta Directiva de la SEaic, preferentemente antiguos premiados. En cualquier caso, serán personas de reconocido prestigio en el ámbito del premio y sus CV serán publicados en la web de la SEaic.

Los miembros del jurado evaluarán los méritos profesionales de cada uno de los candidatos nominados de forma ponderada en función de los siguientes criterios:

-La trayectoria profesional de méritos personales de acuerdo con la modalidad del premio ponderará un 70 % del total de la valoración.

-La contribución personal y grado de vinculación con la SEaic (posiciones electas, membresía de comités, membresía de órganos de expresión, contribución a los programas, congresos y otras acciones) de cada uno de los nominados ponderará un 30 % del total de la valoración.

DOTACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

El premio conllevará la entrega de un diploma acreditativo y con su correspondiente insignia y la invitación para la asistencia al congreso y la recogida del premio, que deberá aceptar para poder ser nominado definitivamente.



PREMIOS NACIONALES FUNDACIÓN SEaic TRAYECTORIA PROFESIONAL

El premio tendrá una dotación económica de 10.000€ (diez mil euros)

La SEaic promocionará al premiado a través de distintos canales antes y durante la celebración de su reunión anual (Congreso/Simposio).

La entrega del premio se realizará durante el Congreso/Simposio anual de la SEaic en un acto específico en el que el premiado tendrá la oportunidad de impartir una conferencia de un tema a su elección en relación con su trayectoria profesional de 20 minutos de duración (en el caso de los años con premio en ambas modalidades los premiados impartirán sendas conferencias).

TRATAMIENTO DE DATOS

La Fundación de la SEaic (FSEaic) como responsable de tratamiento, informa al participante que trataremos sus datos personales con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las presentes bases, aceptando y consintiendo expresamente el tratamiento de sus datos, de permitir la correcta identificación de los participantes, y de recabar los datos personales necesarios de los usuarios para posibilitar que el organizador contacte con el participante en orden a hacer efectiva su participación en el concurso y en caso de resultar entre los ganadores del concurso, su nombre y apellidos, y de existir un acto de premiación, las fotografías y/o material audiovisual derivado del mismo, podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la FSEaic o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito de nuestros fines estatutarios, y en base al interés legítimo de la FSEaic.

Sus datos personales serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y a la legislación vigente. Respecto al tratamiento de la imagen de los premiados, serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

Participación, exactitud y veracidad de los datos: el participante, con su inscripción, manifiesta que ha leído y aceptado las bases del concurso, el tratamiento de sus datos y la política de privacidad para poder optar al concurso, siendo el único responsable de la veracidad de los datos que remita, exonerando a FSEaic de cualquier responsabilidad al respecto.

Sus datos personales serán comunicados a terceros para cumplir con las obligaciones legales y tributarias, si así se requiere. La FSEaic conservará sus datos como solicitantes durante 2 años, salvo los datos de los beneficiarios que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia FSEaic.

En cualquier momento podrán ejercer sus derechos a revocar el consentimiento, solicitar el acceso a los datos personales que le conciernen, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse a su tratamiento (si hay interés público o interés legítimo) y/o el derecho de portabilidad, por correo electrónico dirigido a rgpd@seaic.org.

Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es en caso de considerar que sus derechos no han sido satisfechos. Tiene toda la información completa y detallada en nuestra política de privacidad y puede consultarnos sobre la misma en cualquier momento.